CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2021

"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, CAMARAS Y BATERIAS PARA UNIDADES MOVILES"

ID N° 395.612

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 50 /2021

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	26 **DE AGOSTO DE 2021**

En el marco de la **Resolución PR N° 25/19** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, CAMARAS Y BATERIAS PARA UNIDADES MOVILES", ID N° 395.612,** el mencionado comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 11 de mayo de 2021 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 19/2021.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 18/2021.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR LOTE.**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

Ítem	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial (Gs.)	Precio Total, Referencial (Gs.)
"Adquisición de Cubiertas, Cámaras y Baterías para Unidades Móviles"					
LOTE N° 1					
Solped N° 10001446 – Dpto. de Mantenimiento – Gerencia Industrial					
1	Cubierta 12x16.5 para Mini Cargadora Gehl V 270 DE 12 TELAS COMO MÍNIMO	8	Unidad	2.786.563	22.292.504
2	Cubierta 7.00x12 para Montacarga Clark. DE 14 TELAS COMO MÍNIMO	8	Unidad	3.150.000	25.200.000
3	CAMARA PICO LARGO P/CUBIERTA Cámara 7.00x12 para Montacarga Clark.	8	Unidad	118.000	944.000
Solped N° 10001483 – Div. de Transporte					
4	CUBIERTA 245/70/R16, TIPO RADIAL CAPACIDAD DE CARGA: 870 KG.	16	Unidad	530.000	8.480.000
5	CUBIERTA 750/16 PANTANERA PARA CANTER, TIPO RADIAL 12 TELAS COMO MÍNIMO CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA: 3.500 KG.	12	Unidad	665.000	7.980.000
Solped N° 10001327 – Div. de Transporte					
6	CUBIERTA 235/60/R18, TIPO RADIAL	8	Unidad	530.000	4.240.000
7	CUBIERTA 185/65/R15, TIPO RADIAL	16	Unidad	222.000	3.552.000
				Total, de Lote N° 1	**72.688.504**
LOTE N ° 2					
1	**BATERIA SECA PARA VEHICULO** BATERÍA SECA DE 12 V y 95 AH. .	8	Unidad	480.000	3.840.000
2	**BATERIA SECA PARA VEHICULOS** BATERÍA SECA DE 12V y 75 AH	4	Unidad	350.000	1.400.000
				Total, de Lote N° 2	**5.240.000**

OBSERVACIÓN PARA TODAS LAS CUBIERTAS SOLICITADAS: TODAS LAS CUBIERTAS OFERTADAS Y PROVISTAS DEBERAN SER PANTANERAS Y NUEVAS, NO SE ACEPTAN REMANUFACTURADAS, NI RECAUCHUTADAS. LA CUBIERTA A SER PROVISTA NO DEBERA TENER MAS DE UN AÑO DE FABRICACION. EL PROVEEDOR DEBERA PROVEER DOCUMENTACION QUE AVALE DICHA GARANTIA AL MOMENTO DE LA ENTREGA. EL PROVEEDOR RESPONDERA CON EL CAMBIO DE LA CUBIERTA EN CASO DE DETECTARSE FALLA DE FÁBRICA. EL OFERENTE DEBERA PRESENTAR LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS A NIVEL MUNDIAL. CON EL OBJETO DE GARANTIZAR **LA CALIDAD DEL MISMO**:

- OHSAS 14001/2015 –
- ISO/TS 16949-2009
- ISO 9001-2015
- INMETRO

TODAS LAS CUBIERTAS DEBERAN TENER COMO ORIGEN EL MERCOSUR, EUROPA O NORTEAMERICA. EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CON SU OFERTA LA PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS POR CADA ÍTEM OFERTADO CORRESPONDIENTE AL LOTE 1.

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	FARRES S.A.C.E.I.	CESAR MOSTAFA RESPUESTOS	PLUSCAR S.A.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	No Cumple *	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/física	SIPE -Cumple	SIPE -Cumple	Cumple	SIPE -Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE -Cumple	SIPE -Cumple	Cumple	SIPE -Cumple
Documento de Identidad	SIPE -Cumple	SIPE -Cumple	Cumple	SIPE -Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica

* La firma **FARRES SACEI.** presenta un Formulario de Oferta cuyo texto difiere del Formulario de Oferta publicado en el SICP para el presente proceso. Conforme a lo establecido en el **PBC, ANEXO B, DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 13. Precio y Formulario de la Oferta** *"El oferente indicará el precio total de su oferta y los precios unitarios de los bienes que se propone suministrar, utilizando para ello el formulario de oferta y lista de precios, disponibles para su descarga a través del SICP, formando ambos un único documento"*. Siendo los mismos, documentos de carácter sustancial, su oferta fue **DESCALIFICADA.**

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** el Comité de Evaluación constató que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40, Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

El comité analizó la condición de los oferentes a fin de verificar si los mismos o sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH, en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	CESAR MOSTAFA RESPUESTOS	PLUSCAR S.A.
Constancia SIPE N°	1639879	1639906	1639866
RUC N°	80003251-9	644744-9	80019867-0
Documento de Identidad	SIPE -Cumple	Cumple	SIPE -Cumple
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/física	SIPE -Cumple	Cumple	SIPE -Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE -Cumple	Cumple	SIPE -Cumple
Patente Comercial/Municipal	SIPE -Cumple	Cumple	SIPE -Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE -Cumple	Cumple	SIPE -Cumple
Constancia de RUC	SIPE -Cumple	Cumple	SIPE -Cumple
Especificaciones Técnicas	Presentó	Presentó	Presentó
Documentos que acrediten Experiencia	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Cumple	SIPE -Cumple
Plazo de Entrega	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó	Presentó
Certificado de Origen Nacional	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Garantía Escrita Periodo de Validez de la Garantía de los Bienes por un periodo de 1(un) año	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Declaración Jurada tiempo estimado de funcionamiento de los bienes por un periodo de 1(un) año	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Declaración Jurada que las cubiertas ofertadas deberán ser pantaneras y nuevas, no se aceptan remanufacturadas, ni recauchutadas	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Autorización del Fabricante. El oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto ítems 2, 3 y 5
El oferente deberá presentar los siguientes certificados a nivel mundial. Con el objeto de garantizar la calidad del mismo. a) Certificado OHSAS 14001/2015 b) Certificado ISO/TS 16949 -2009 c) Certificado ISO 9001-2015 d) Certificado INMETRO	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Planilla de Datos Garantizados (Formulario N° 6) para el **Lote N° 1**	Presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó

5.1.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a las firmas, los documentos formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA	
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Documentos que acrediten Experiencia **Lote N° 1** y **Lote N° 2**	Presentó	
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	
	Plazo de Entrega	Presentó	
	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Presentó	
	Garantía Escrita Periodo de Validez de la Garantía de los Bienes por un periodo de 1(un) año	Presentó	
	Declaración Jurada tiempo estimado de funcionamiento de los bienes por un periodo de 1(un) año	Presentó	
	Declaración Jurada que las cubiertas ofertadas deberán ser pantaneras y nuevas, no se aceptan remanufacturadas, ni recauchutadas	Presentó	
	Autorización del Fabricante.	Cumple	
	El oferente deberá presentar los siguientes certificados a nivel mundial. Con el objeto de garantizar la calidad del mismo. a) Certificado OHSAS 14001/2015 b) Certificado ISO/TS 16949 -2009 c) Certificado ISO 9001-2015 d) Certificado INMETRO	Presentó	
	Planilla de Datos Garantizados (Formulario N° 6) para el **Lote N° 1**	Presentó	
	Desglose de precios **Lote 1** y **Lote 2**	Presentó	
PLUSCAR S.A.	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Presentó *	
	Garantía Escrita Periodo de Validez de la Garantía de los Bienes por un periodo de 1(un) año	Presentó	
	Declaración Jurada tiempo estimado de funcionamiento de los bienes por un periodo de 1(un) año	Presentó	
	Declaración Jurada que las cubiertas ofertadas deberán ser pantaneras y nuevas, no se aceptan remanufacturadas, ni recauchutadas	Presentó	

	Autorización del Fabricante.	Cumple
	El oferente deberá presentar los siguientes certificados a nivel mundial. Con el objeto de garantizar la calidad del mismo. a) Certificado OHSAS 14001/2015 b) Certificado ISO/TS 16949 -2009 c) Certificado ISO 9001-2015 d) Certificado INMETRO	Presentó
	Desglose de precios **Lote 1** y **Lote 2**	Presentó
CESAR MOSTAFA RESPUESTOS	Documentos que acrediten Experiencia	No Presentó **
	Declaración Jurada tiempo estimado de funcionamiento de los bienes por un periodo de 1(un) año	No Presentó **
	Declaración Jurada que las cubiertas ofertadas deberán ser pantaneras y nuevas, no se aceptan remanufacturadas, ni recauchutadas	No Presentó **
	Autorización del Fabricante.	No Presentó **
	El oferente deberá presentar los siguientes certificados a nivel mundial. Con el objeto de garantizar la calidad del mismo. a) Certificado OHSAS 14001/2015 b) Certificado ISO/TS 16949 -2009 c) Certificado ISO 9001-2015 d) Certificado INMETRO	No Presentó **
	Planilla de Datos Garantizados (Formulario N° 6) para el **Lote N° 1**	No Presentó **
	Desglose de Precios **Lote N° 1**	No Presentó **

* El oferente **PLUSCAR S.A.** presenta el **A.I. de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA N° 404,** de fecha **6 de julio de 2020,** por medio del cual, con respecto al **EXPEDIENTE N° 99923 del AÑO 2020,** caratulado **«ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDA POR PLUSCAR S.A. Y OTROS C/ ART. 1° DE LA LEY N° 6355/19 "QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1°, 3°, 4°, 7°, 13° Y 21° DE LA LEY 5033/13 "QUE REGLAMENTA EL ART. 104 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS" Y AMPLIA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/03, SUS MODIFICACIONES Y NORMAS RESPALDATORIAS"»,** la **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA CONSTITUCIONAL,** resuelve:

*«**HACER LUGAR** a la suspensión de efectos del Art. 1° de la Ley N° 6355/19 "QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1°, 3°, 4°, 7°, 13° Y 21° DE LA LEY N° 5033/13 "QUE REGLAMENTA EL ART. 104 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DE LA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS" Y AMPLIA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/03, SUS MODIFICACIONES Y NORMAS RESPALDATORIAS"; en relación a la parte accionante, hasta tanto sea resuelta la presente acción de inconstitucionalidad planteada.»*

Teniendo en cuenta lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia, se suspenden los efectos de la citada ley para la firma **PLUSCAR S.A.,** hasta tanto sea resuelta la acción de inconstitucionalidad.

** La firma **CESAR MOSTAFA RESPUESTOS,** no presentó las documentaciones solicitadas por el Comité Evaluador, mediante **Nota CE/INC N° 150/2021** de fecha 06 de junio del 2021, por lo tanto su oferta fue **DESCALIFICADA**.

6.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de las firmas. en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** "… *será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato…*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia de las firmas.

6.1.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

OFERENTE	E.E. T.T	PLAZO DE ENTREGA
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Cumple	Cumple
PLUSCAR S.A.	Cumple	Cumple

6.2.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 8, Experiencia Requerida:** *"**LOTE 1**: Demostrar la experiencia en la provisión de cubiertas para automóviles y/o maquinarias industriales con facturaciones de venta y/o recepciones finales cuya sumatoria represente un monto equivalente al 30 % del monto total ofertado en la presente licitación, en los últimos 3 años (2018,2019 y 2020). **LOTE 2**: Demostrar la experiencia en la provisión de baterías para automóviles y/o maquinarias industriales según el lote cotizado, con facturaciones de venta y/o recepciones finales cuya sumatoria represente un monto equivalente al 30 % del monto total ofertado en la presente licitación, en los últimos 3 años (2018,2019 y 2020).",* se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	EXPERIENCIA
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Cumple
PLUSCAR S.A.	Cumple

7.- OFERTA ECONÓMICA

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

Ítem	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.
"Adquisición de Cubiertas, Cámaras y Baterías para Unidades Móviles"							
LOTE N° 1							
				AUTOMOTIVE S.A.I.E.		PLUSCAR S.A.	
1	Cubierta 12x16.5 para Mini Cargadora Gehl V 270 DE 12 TELAS COMO MÍNIMO	8	Unidad	1.927.600	15.420.800	2.269.780	18.158.240
2	Cubierta 7.00x12 para Montacarga Clark. DE 14 TELAS COMO MÍNIMO	8	Unidad	1.439.600	11.516.800	2.400.000	19.200.000
3	CAMARA PICO LARGO P/CUBIERTA Cámara 7.00x12 para Montacarga Clark.	8	Unidad	63.440	507.520	110.000	880.000
4	CUBIERTA 245/70/R16, TIPO RADIAL CAPACIDAD DE CARGA: 870 KG.	16	Unidad	841.800	13.468.800	850.000	13.600.000
5	CUBIERTA 750/16 PANTANERA PARA CANTER, TIPO RADIAL 12 TELAS COMO MÍNIMO CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA: 3.500 KG.	12	Unidad	1.054.080	12.648.960	1.290.000	15.480.000
6	CUBIERTA 235/60/R18, TIPO RADIAL	8	Unidad	1.268.190	10.145.520	895.000	7.160.000
7	CUBIERTA 185/65/R15, TIPO RADIAL	16	Unidad	451.400	7.222.400	370.000	5.920.000
				Total de Lote N° 1	70.930.800		80.398.240
LOTE N ° 2							
1	**BATERIA SECA PARA VEHICULO** BATERÍA SECA DE 12 V y 95 AH	8	Unidad	859.200	6.873.600	700.000	5.600.000
2	**BATERIA SECA PARA VEHICULOS** BATERÍA SECA DE 12V y 75 AH	4	Unidad	738.000	2.952.000	600.000	2.400.000
				Total de Lote N° 2	9.825.600		8.000.000

8.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11** y sus posteriores modificaciones, contempla la aplicación de un margen del 40 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **Las firmas participantes en esta licitación no han presentado el certificado correspondiente.**

9.- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

9.- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

10.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 4°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020**: "*...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación", se realizó un análisis de los precios ofertados y se solicitó desglose de precios a los siguientes oferentes:

- **AUTOMOTIVE S.A.I.E.,** puesto que su oferta presenta una variación entre el precio ofertado y el precio referencial superior al 15% por encima del precio referencial, en Lote N° 1 (ítems 4 al 7), y el precio ofertado superior al 25% por debajo del precio referencial, en el Lote N° 1 (1 al 3).
- **PLUSCAR S.A.,** puesto que su oferta presenta una variación entre el precio ofertado y el precio referencial superior al 15% por encima del precio referencial, en Lote N° 2 (ítems 1 y 2).

Los cuales fueron analizados por el área requirente " Gerencia de Logística" , quienes mediante la **Carta Interna CLG N° 118 /2021** mencionan que los precios ofertados se encuentran en congruencia con los precios actuales de mercado.

11.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente proceso, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 343/2021, por el monto total de Guaraníes setenta y ocho millones novecientos treinta mil ochocientos (Gs.78.930.800), siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.

12.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación",** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

12.1.- ADJUDICAR el **LOTE N° 1** del proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2021, "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, CAMARAS Y BATERIAS PARA UNIDADES MOVILES", ID N° 395.612,** a la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.,** por el monto total de Guaraníes setenta millones novecientos treinta mil ochocientos (Gs. 70.930.800), puesto que presenta la oferta más baja en el mencionado lote y cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC, según el siguiente detalle:

Ítem	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (Gs.)	Precio Total (Gs.)
	LOTE N° 1				
	AUTOMOTIVE S.A.I.E.				
1	Cubierta 12x16.5 para Mini Cargadora Gehl V 270 DE 12 TELAS COMO MÍNIMO	8	Unidad	1.927.600	15.420.800
2	Cubierta 7.00x12 para Montacarga Clark. DE 14 TELAS COMO MÍNIMO	8	Unidad	1.439.600	11.516.800
3	CAMARA PICO LARGO P/CUBIERTA Cámara 7.00x12 para Montacarga Clark.	8	Unidad	63.440	507.520
4	CUBIERTA 245/70/R16, TIPO RADIAL CAPACIDAD DE CARGA: 870 KG.	16	Unidad	841.800	13.468.800
5	CUBIERTA 750/16 PANTANERA PARA CANTER, TIPO RADIAL 12 TELAS COMO MÍNIMO CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA: 3.500 KG.	12	Unidad	1.054.080	12.648.960
6	CUBIERTA 235/60/R18, TIPO RADIAL	8	Unidad	1.268.190	10.145.520
7	CUBIERTA 185/65/R15, TIPO RADIAL	16	Unidad	451.400	7.222.400
				Totales:	**70.930.800**

12.2.- ADJUDICAR el **Lote N° 2**, del proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2021, "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, CAMARAS Y BATERIAS PARA UNIDADES MOVILES", ID N° 395.612,** a la firma **PLUSCAR S.A.,** por el monto total de Guaraníes ocho millones (Gs. 8.000.000), puesto que presenta la oferta más baja en el mencionado lote y cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC, según el siguiente detalle:

Ítem	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (Gs.)	Precio Total (Gs.)
	LOTE N° 2				
	PLUSCAR S.A.				
1	**BATERIA SECA PARA VEHICULO** BATERÍA SECA DE 12 V y 95 AH. .	8	Unidad	700.000	5.600.000
2	**BATERIA SECA PARA VEHICULOS** BATERÍA SECA DE 12V y 75 AH	4	Unidad	600.000	2.400.000
				Totales:	**8.000.000**

El total de la adjudicación asciende a la suma de Guaraníes setenta y ocho millones novecientos treinta mil ochocientos (Gs. 78.930.800).

12.3.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2021.

12.4.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, CAMARAS Y BATERIAS PARA UNIDADES MOVILES" ID N° 395.612

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Abo[illegible]nce Savorgnan [illegible]retaria General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	Abog. Alberto D. Rivero Mendoza Mat. C.S.J. Nº 7542 Asesor Legal I.N.C.	
4	Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial Industria Nacional del Cemento	
5	Gerente Financiero	Econ. Luis Fabricio Gamarra Ojeda Gerente Financiero Industria Nacional del Cemento	